



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0 INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

OBJETIVO GENERAL

Promover un desarrollo participativo y sostenible basado en la igualdad entre hombres y mujeres, la importancia de la juventud rural, la innovación y la lucha contra el cambio climático, que fortalezca el tejido socioeconómico con una mayor participación, un fortalecimiento del sector agroforestal y una adecuada diversificación económica que potencie el resto de los sectores.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Potenciar la participación de **la población joven** en el desarrollo socioeconómico y cultural de Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la comarca que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y **contribuyan en la lucha contra el cambio climático.**
- Avanzar hacia la **igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres** y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario agroindustrial y forestal de la comarca como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la **innovación** para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda.
- Promover **la cooperación y colaboración** entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES							
5.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°1							
LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL					ASIGNACIÓN (%)		
Objetivo general	OG.1. Promover el desarrollo sostenible del sector agroforestal mediante la implementación de prácticas avanzadas, modernización de infraestructuras y capacitación continua, fortaleciendo así la competitividad, la resiliencia frente al cambio climático y la sostenibilidad de las empresas y recursos involucrados.				30%		
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE.1.1. Desarrollar un modelo de gestión forestal sostenible que aproveche de manera responsable los recursos forestales y silvícolas, mejorando la competitividad mediante la modernización de infraestructuras y equipamientos.	IN.1.1.1. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. (R.1)	Fórmula					
		Valor		IN.1.1.1.: 30			
OE.1.2. Potenciar un sector agroforestal que sea más resistente al cambio climático y otras amenazas, mediante una mayor formación, y una mejora y modernización, mejorando las infraestructuras y utilizando métodos de cultivo y producción más respetuosos con el medio ambiente.	IN.1.2.1. Porcentaje de la superficie agrícola utilizada (SAU) subvencionada por la PAC destinada a la agricultura ecológica, con datos desglosados de mantenimiento y conversión. (R.29) IN.1.2.2. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (R27)	Fórmula					
		Valor		IN.1.2.1.: 5% IN.1.2.12: 5			
OE.1.3. Potenciar la competitividad y sostenibilidad de empresas de servicios agroforestales a través de la adopción de nuevas tecnologías y la capacitación del personal.	IN1.3.1 Número de empresas del sector agrario y forestal que han implantado nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías. IN.1.3.2. Porcentaje de explotaciones agrícolas que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos de distribución cortos y regímenes de calidad subvencionados por la PAC.	Fórmula					
		Valor		IN.1.3.1.: 3 IN.1.3.2: 5%			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
N.1.3. Implementación de un modelo de gestión forestal sostenible para el territorio mediante el aprovechamiento de recursos forestales y silvícolas (madera, biomasa, micología, truficultura, corcho, ...).			OE1	O32	OE3	O34	OE5
			SI	SI	SI	SI	SI
N.3.2. Mejora de la competitividad y diversificación del sector alimentario (agrícola, ganadero y agroalimentario) a través de la introducción de nuevas tecnologías que faciliten la automatización y permitan la desestacionalización del sector.			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
			SI	SI	SI	SI	SI
N.3.3. Introducción de prácticas agrarias sostenibles medioambientalmente que reduzcan los costes producción y revitalicen la biodiversidad genética de semillas y razas autóctonas de ganado.							
N.3.4. Formación específica para la profesionalización del sector primario y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres.							
N.3.5. Potenciación del sector agroalimentario para añadir valor añadido a la producción local (vino, castañas, productos cárnicos).							

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.		ASIGNACIÓN (%)																				
Objetivo general	OG.2. Promover el desarrollo sostenible de las Comarcas a través del fortalecimiento de infraestructuras, la renovación del tejido empresarial local con enfoque en la inclusión de jóvenes y mujeres, la diversificación económica sostenible, y el impulso de iniciativas que promuevan la igualdad de género, la colaboración público-privada y la innovación tecnológica.	30%																				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas																				
OE.2.1 Potenciar el desarrollo de las Comarca mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos que apoyen la economía local, promuevan la igualdad de género y fortalezcan la colaboración público-privada y la implicación municipal en el desarrollo comercial.	IN2.1.1. Número de infraestructuras y equipamientos nuevos puestos en marcha o mejorados.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9ead3;"><td style="text-align: center;">Fórmula</td><td style="width: 50px;"></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">IN.2.1.1.: 2</td></tr> </table>	Fórmula		Valor	IN.2.1.1.: 2																
Fórmula																						
Valor	IN.2.1.1.: 2																					
	Metodología de cálculo																					
OE.2.2. Potenciar la renovación y competitividad sostenible del tejido empresarial local mediante la integración de jóvenes, mujeres y profesionales capacitados, fomentando una marca comarcal, los productos locales, la formación, la tecnología y la desestacionalización.	IN2.2.1. Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9ead3;"><td style="text-align: center;">Fórmula</td><td style="width: 50px;"></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">IN.2.2.1.: 10</td></tr> </table>	Fórmula		Valor	IN.2.2.1.: 10																
Fórmula																						
Valor	IN.2.2.1.: 10																					
	Metodología de cálculo																					
OE.2.3. Favorecer la creación y desarrollo de nuevas actividades económicas sostenibles y diversificadas, especialmente lideradas por mujeres y jóvenes, mediante la implementación de un plan empresarial, para contribuir al relevo generacional, la cultura emprendedora, y el desarrollo socioeconómico de las Comarcas.	IN2.3.1 N.º Empleos creados a través de los proyectos apoyados IN2.3.2 Empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados. IN2.3.3 Empleo para jóvenes creado a través de los proyectos apoyados.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9ead3;"><td style="text-align: center;">Fórmula</td><td style="width: 50px;"></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">IN2.3.1: 12 IN2.3.2: 3 IN2.3.3: 2</td></tr> </table>	Fórmula		Valor	IN2.3.1: 12 IN2.3.2: 3 IN2.3.3: 2																
Fórmula																						
Valor	IN2.3.1: 12 IN2.3.2: 3 IN2.3.3: 2																					
	Metodología de cálculo																					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC																				
N.3.1. Facilitar el relevo generacional en todos los sectores económicos que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores. N.3.6. Promoción y comercialización de productos de proximidad. N.3.7. Implementación de una innovadora estrategia turística comarcal sostenible y diversificada (aprovechamiento de recursos endógenos) para impulsar el desarrollo socioeconómico de las Comarcas. N.3.9. Creación de una marca de calidad comarcal que potencie el valor y la comercialización de los productos locales a través de su promoción. N.3.10. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...). N.3.11. Fomento del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación, con especial énfasis en la población joven y las mujeres de la comarca. N.3.13. Diversificación del sector económico del territorio mediante la introducción de aspectos innovadores y de sostenibilidad (incluye economía verde y circular) y la introducción de nuevos negocios (actividades industriales, comerciales, de servicios, ...). N.3.15. Aumento de iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos, ..., fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio. N.3.17. Mejora la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad, mejorar las condiciones laborales y aprovechar el potencial de crecimiento de los sectores del territorio (turístico, medioambiental, agroindustrial, ...). N.3.18. Mejora de la formación de los profesionales del sector e implementación de una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres. N.3.21. Profesionalización de todos los sectores económicos. N.3.22. Desarrollo de un plan de dinamización del mercado laboral comarcal. N.3.23. Apoyo a los procesos de certificación de calidad de las empresas comerciales y de los servicios no turísticos, y de los establecimientos turísticos y hosteleros para garantizar el control de la calidad ofrecida. N.3.25. Aprovechamiento del posicionamiento de ciertas producciones: castaña, vino, cárnicas.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 15%;">OE1</th> <th style="width: 15%;">OE2</th> <th style="width: 15%;">OE3</th> <th style="width: 15%;">OE4</th> <th style="width: 15%;">OE5</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>SI</td> <td></td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 15%;">OE6</th> <th style="width: 15%;">OE7</th> <th style="width: 15%;">OE8</th> <th style="width: 15%;">OE9</th> <th style="width: 15%;">OT</th> </tr> </table>	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5							SI		SI	SI	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
OE1	OE2	OE3	OE4	OE5																		
	SI		SI	SI																		
OE6	OE7	OE8	OE9	OT																		



N.3.26. Modernización tecnológica e introducción de nuevas tecnologías en todos los sectores económicos vertebradores del territorio. N.3.27. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica. N.4.4. Desarrollo de una mayor dotación de infraestructuras y equipamientos que brinden apoyo a la economía (suelo industrial, semillero de empresas, ...) en las zonas rurales con el fin de reducir la brecha con los principales núcleos de población, además de recursos que sensibilicen la igualdad efectiva de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, ...). N.5.1. Agilidad y simplificación de los trámites administrativos y las trabas burocráticas que dificultan la actividad económica. N.5.3. Promoción de la colaboración público-privada en el sector turístico que facilite su desarrollo competitivo y sostenible. N.5.6. Implicación de los ayuntamientos en el desarrollo comercial de los pueblos.	SI	SI	SI		SI
---	----	----	----	--	----

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE ASIGNACIÓN (%)

Objetivo general	OG.3. Preservar y valorizar el patrimonio rural, impulsar el desarrollo sostenible de las Comarcas, y mejorar la calidad de vida de la población a través de la sensibilización, restauración y conservación ambiental, la adaptación y mitigación del cambio climático, la modernización de infraestructuras, la promoción de la conciliación familiar y laboral, y la atracción y retención de talento joven y femenino.	35%
------------------	--	-----

Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE.3.1. Potenciar el valor y la sostenibilidad del patrimonio rural mediante la sensibilización, restauración y conservación ambiental, así como la adaptación y mitigación del cambio climático, fortaleciendo la oferta de infraestructuras y equipamientos para la gestión sostenible de residuos, recursos hídricos y naturales.	IN3.1.1. N° de acciones de formación y sensibilización realizadas sobre el patrimonio natural, cultural y social IN3.1.2. N° personas formadas y/o sensibilizadas, concienciadas y /o informadas en las acciones de promoción, información y sensibilización (hombres, mujeres y jóvenes) IN3.1.3 N° de actividades o proyectos que contribuyen a la conservación, sensibilización y concienciación sobre el medioambiente y la lucha contra el cambio climático	Fórmula	
		Valor	IN3.1.1: 3 IN3.1.2: 40 IN3.1.3: 3
OE.3.2. Potenciar el desarrollo de las Comarcas mediante la mejora de infraestructuras, servicios básicos, infraestructuras de conciliación y estrategias para fijar población joven y femenina, impulsando así la conectividad, accesibilidad, movilidad sostenible y la calidad de vida.	IN3.2.1. Porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas de la PAC. (R.41) IN3.2.2. N° de servicios y equipamientos creados	Fórmula	
		Valor	IN3.2.1: 60% IN3.2.2: 5
Metodología de cálculo			
Metodología de cálculo			

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC

N.1.2. Sensibilización, puesta en valor y restauración, conservación y recuperación del patrimonio rural (medioambiente, cultural, Espacios Naturales Protegidos...)	OE1	O32	OE3	O34	OE5
--	-----	-----	-----	-----	-----